



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



## Resolución Ejecutiva Regional

N° 579 - 2019-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 18 SET. 2019

### VISTO:

El Memorándum N° 1589-2019-GRAP/06/GG, Memorándum N° 1591-2019-GRAP/06/GG y Memorándum N° 1601-2019-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de Enero del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según artículo 12° de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema, dispónese que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo responsabilidad del titular del pliego, pueden efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, siempre que no impliquen la anulación de créditos presupuestarios en las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución, previa opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada entidad, o la que haga sus veces. En el caso de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema, con i) monto total actualizado de la inversión sea superior a los S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), ii) inversiones enmarcadas en el mecanismo de Obras por Impuestos, y iii) los recursos correspondientes a las contrapartidas de las inversiones financiadas con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento externo, las referidas modificaciones presupuestarias deben contar, además, con opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, conforme a los criterios y condiciones establecidos por la citada Dirección General;

Que, mediante Resolución Directoral N°002-2019-EF/50.01, Resolución que aprueba los lineamientos para la aplicación del artículo 12° y la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



579

Que, mediante Oficio N° 341-2019-GR-APURIMAC-SRCH-G, la Unidad Ejecutora 003 Sub Región Chincheros, solicita asignación presupuestal por el importe de S/ 394 472,00 Soles para la continuidad de la ejecución de un proyecto de inversión y mediante Memorando N° 1118-2019-GRAP/13/GRI la Gerencia Regional de Infraestructura solicita modificación presupuestaria entre unidades ejecutoras y remite el sustento técnico; asimismo con Informe N° 609-2019-GRAP./09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de acuerdo al Informe N° 634-2019-GRAP-09.04/SGPMI de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones e Informe N° 1739-2019-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización;

Que, mediante Memorando N° 1589-2019-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional autoriza proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora Sede Central a la Sub Región Chincheros por el importe de S/ 394 472,00;

Que, mediante Oficio N° 266-2019-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/JEN°201/DIR, la Unidad Ejecutora 201 Transportes Chanka, solicita asignación presupuestal por el importe de S/ 900 000,00 Soles para la continuidad de la ejecución de un proyecto de inversión y mediante Memorando N° 1083-2019-GRAP/13/GRI la Gerencia Regional de Infraestructura solicita modificación presupuestaria entre unidades ejecutoras y remite el sustento técnico; asimismo con Informe N° 608-2019-GRAP./09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de acuerdo al Informe N° 633-2019-GRAP-09.04/SGPMI de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones e Informe N° 1738-2019-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización;

Que, mediante Memorando N° 1591-2019-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional autoriza proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora Sede Central a Transportes Chanka por el importe de S/ 900 000,00;

Que, mediante Oficio N° 343-2019-GR-APURIMAC-SRCH-G, la Unidad Ejecutora 003 Sub Región Chincheros, solicita asignación presupuestal por el importe de S/ 350 000,00 Soles para la continuidad de la ejecución de un proyecto de inversión y mediante Memorando N° 1152-2019-GRAP/13/GRI la Gerencia Regional de Infraestructura solicita modificación presupuestaria entre unidades ejecutoras y remite el sustento técnico; asimismo con Informe N° 610-2019-GRAP./09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de acuerdo al Informe N° 648-2019-GRAP-09.04/SGPMI de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones e Informe N° 1744-2019-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización;

Que, mediante Memorando N° 1601-2019-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional autoriza proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora Sede Central a la Sub Región Chincheros por el importe de S/ 350 000,00;

Que, con Informe N° 1771-2019-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"








579

Ejecutora Sede Central a las Unidades Ejecutoras Sub Región Chincheros y Transportes Chanka, por un monto de **Un Millón Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Dos y 00/100 Soles (S/ 1 644 472,00)**, con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013; Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Directiva N° 001-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

		En Soles
	<b>DE LA</b>	
	<b>UNIDAD EJECUTORA</b> : 001 SEDE CENTRAL	1,644,472
	<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b> : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	336,683
	<b>PROYECTO</b> : 2.215017 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE CHULLCUISA, SANTA ROSA, CUPISA, CHAMPACCOCHA, ANCATIRA, CHOCCECANCHA Y ARGAMA ALTA, DISTRITOS DE SAN JERONIMO Y PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	336,683
	<b>OBRA</b> : 4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	336,683
	FTE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS	336,683
	CATEGORIA DEL GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL	336,683
	TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	336,683
	GENERICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	336,683
	<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b> : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	900,000
	<b>PROYECTO</b> : 2.234551 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S JUAN ANTONIO TRELLES DE HUANCARAMA, DISTRITO DE HUANCARAMA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC	200,000
	<b>OBRA</b> : 4.000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	200,000
	FTE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS	200,000
	CATEGORIA DEL GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL	200,000
	TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	200,000
	GENERICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200,000
	<b>PROYECTO</b> : 2.234553 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO DE LAS COMUNIDADES LOS ANGELES, SAYHUA, PAMPAHURA, MATECCLLA, DISTRITO HUANCARAMA-ANDAHUAYLAS-APURIMAC	100,000
	<b>OBRA</b> : 4.000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	100,000
	FTE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS	100,000
	CATEGORIA DEL GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL	100,000
	TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	100,000
	GENERICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



579

PROYECTO	:	2.304365 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E.P. N 54511 DE ASMAYACU, N 54056 DE LUCMOS, N54024 OCORURO, N 54606 DE TOTORAY, Y N 54026 DE PUCAPUCA, DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA ABANCAY, REGION APURIMAC	600,000 ✓
OBRA	:	4.000026 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	600,000
FTE FTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	600,000
CATEGORIA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	600,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	600,000
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	407,789
PROYECTO	:	2.234333 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD HUANCASCCA, HUANCA UMUYTO, PAMPA SAN JOSÉ, HAPURO, QUEUÑAPAMPA, PATAN, MUTUHUASI, LLAC-HUA, ANTAPUNCO, CCOCHA Y MOCABAMBA, DISTRITO HAQUIRA, PROVINCIA COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC	100,000 ✓
OBRA	:	4.000014 MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	100,000
FTE FTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	100,000
CATEGORIA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	100,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	100,000
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000
PROYECTO	:	2.262860 MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 05 AÑOS DE 24 DISTRITOS DE ALTA VULNERABILIDAD DE LAS PROVINCIAS GRAU, COTABAMBAS, ANDAHUAYLAS, AYMARAES Y ANTABAMBA, REGION APURIMAC	157,789 ✓
OBRA	:	4.000014 MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	157,789
FTE FTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	157,789
CATEGORIA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	157,789
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	157,789
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	157,789
PROYECTO	:	2.318006 MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE SALUD EN EL NIVEL I-2 DE LA COMUNIDAD SAN ANTONIO DE CACHI, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CACHI - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	150,000 ✓
OBRA	:	4.000013 MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	150,000
FTE FTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	150,000
CATEGORIA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	150,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	150,000
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>1,644,472</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>			<b>1,644,472</b>
<b>A LAS</b>	:		<b>En Soles</b>
UNIDAD EJECUTORA	:	201 TRANSPORTES CHANKA	900,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	900,000
PROYECTO	:	2.301566 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL ENTRE LOS SECTORES DE ANTABAMBA Y RIO PAMPAS DEL, DISTRITO DE OCOBAMBA - CHINCHEROS - APURIMAC	900,000
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	:	4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	900,000
FTE FTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	900,000
CATEGORIA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	900,000





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



Gobierno Regional  
de Apurímac

579

TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	900,000
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	900,000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>900,000</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: <b>003 SUB REGION CHINCHEROS</b>	<b>744,472</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: <b>0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO</b>	<b>394,472</b>
<b>PROYECTO</b>	: <b>2.215109 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SECCETASTA - CCAPARI, DISTRITO DE URANMARCA - CHINCHEROS - APURIMAC</b>	<b>394,472</b>
<b>OBRA</b>	: <b>4.000184 INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION</b>	<b>394,472</b>
FTE FTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	394,472
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	394,472
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	394,472
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	394,472
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: <b>0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE</b>	<b>350,000</b>
<b>PROYECTO</b>	: <b>2.218307 CREACION DE CAMINO VECINAL CHUYAMA - CHACCHAHUA - LLOCCLAPATA, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS - APURIMAC</b>	<b>350,000</b>
<b>OBRA</b>	: <b>4.000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL</b>	<b>350,000</b>
FTE FTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	350,000
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	350,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	350,000
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	350,000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>744,472</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>1,644,472</b>



**Artículo 2º.** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

**Artículo 3º.** Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten Signature]*

**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**



GR/BLN  
GRPPAT/RVC  
SGPPTO/VMC



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 000001110**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 08/09/2019

FECHA : 18/09/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 579-2019

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION ENTRE UE DE PROYECTOS DE INVERSION, SEGUN AUTORIZACION DE GG CON MEMORANDUM N° 1591,

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD
0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO					336,683	0
2215017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LAS					336,683	0
4000109	AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO					336,683	0
00	RECURSOS ORDINARIOS					336,683	0
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			336,683	0	
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					900,000	0
2234551	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S JUAN ANTONIO					200,000	0
4000038	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA					200,000	0
00	RECURSOS ORDINARIOS					200,000	0
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			200,000	0	
2234553	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES					100,000	0
4000036	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA					100,000	0
00	RECURSOS ORDINARIOS					100,000	0
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			100,000	0	
2304365	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E.P. N 54511 DE ASMAYACU, N					600,000	0
4000026	RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA					600,000	0
00	RECURSOS ORDINARIOS					600,000	0
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			600,000	0	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					407,789	0
2234333	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD					100,000	0
4000014	MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD					100,000	0
00	RECURSOS ORDINARIOS					100,000	0
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			100,000	0	
2262860	MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 05					157,789	0
4000014	MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD					157,789	0
00	RECURSOS ORDINARIOS					157,789	0
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			157,789	0	
2318006	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE SALUD EN EL NIVEL I-2 DE LA COMUNIDAD SAN					150,000	0
4000013	MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD					150,000	0
00	RECURSOS ORDINARIOS					150,000	0
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			150,000	0	
<b>TOTAL</b>						<b>1,644,472</b>	<b>0</b>





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000094**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 201 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA [000752]

ESTADO : APROBADO

----- LATOS DEL PLIEGO -----

MES : SETIEMBRE

FECHA : 18/09/2019

FECHA DE SOLICITUD: 08/09/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 579-2019

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

**DISPOSITIVO LEGAL OTROS**

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORÁNDUM N° 191-2019-GRAP/06/GG - AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL TIPO 4 PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS D

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	900,000
2301566 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL ENTRE LOS SECTORES DE ANTABAMBA Y	0	900,000
4000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	0	900,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	900,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	900,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>900,000</b>





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000107**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/09/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 579-2019

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 08/09/2019

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

**DISPOSITIVO LEGAL OTROS**

JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDUM N°1589-2019-GRAP/06/GG; MEMORANDUM N°1601-2019-GRAP/06/GG DE AUTORIZACION DE LA GERENCIA GENERAL D  
UPUESTAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD
0042						0	394,472
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO							
2215109						0	394,472
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SECCETASTA - CCAPARI, DISTRITO DE							
4000184						0	394,472
INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION							
00						0	394,472
RECURSOS ORDINARIOS							
6	2.6					0	394,472
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
0138						0	350,000
REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE							
2218307						0	350,000
CREACION DE CAMINO VECINAL CHUYAMA - CHACCHAHUA - LLOCCLLAPATA,							
4000070						0	350,000
CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL							
00						0	350,000
RECURSOS ORDINARIOS							
6	2.6					0	350,000
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>744,472</b>

